



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
120
SACHACA
BICENTENARIO
1821 - 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 167-2021-MDS

Sachaca, 25 de Mayo del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 138-2021-MDS, el Informe N° 00303-2021-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 759-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución Alcaldía N° 138-2021-MDS se Encarga a la servidora Economista Carmen Giovanna Jiménez Ortega el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Sachaca, en adición a sus funciones, a partir del día 07 de mayo del 2021.

Que, mediante el Informe N° 00303-2021-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que la licencia otorgada al servidor CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.1057, ha culminado. Considerando el retorno del servidor mencionado, se solicita que se concluya a partir del 24 de marzo del 2021 la Encargatura realizada a la servidora Carmen Giovanna Jiménez Ortega del cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a partir del 24 de mayo del presente año.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 17 numeral 1 del del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, EL DIA 24 DE MAYO DEL 2021, CON EFICACIA ANTICIPADA, LA ENCARGATURA DEL CARGO DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, A LA SERVIDORA ECONOMISTA CARMEN GIOVANNA JIMÉNEZ ORTEGA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2021-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Emilio Díaz Panto
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 138-2021-MDS

Sachaca, 06 de Mayo del 2021

VISTOS:

El Informe N° 00272-2021-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 658-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00272-2021-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que el servidor CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.1057, se encuentra con licencia por motivos de salud. Con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de dicha Gerencia, se sugiere que se encargue a la servidora Economista Carmen Giovanna Jiménez Ortega, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.276 la mencionada Gerencia en adición a sus funciones, hasta la culminación de la licencia otorgada al servidor CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR A LA SERVIDORA ECONOMISTA CARMEN GIOVANNA JIMÉNEZ ORTEGA EL CARGO DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Gerente Municipal
Carmen Giovanna Jiménez Ortega



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME N° 00303-2021-SGRRHH-MDS

DE : GONZALES MANRIQUE ENRIQUE JARLY
SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PARA : DIAZ PINTO EMILIO GODOFREDO
ALCALDE

ASUNTO : CULMINACIÓN DE ENCARGATURA

FECHA : SACHACA, 24 de Mayo del 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para poner de su conocimiento que la licencia otorgada al servidor CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien labora bajo el Régimen Laboral D.L. 1057, ha culminado. En ese sentido y considerando el retorno del Titular del Cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicito se concluya a partir del 24 de mayo del 2021 la encargatura realizada a la Servidora Econ. Carmen Giovanna Jiménez Ortega mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2021-MDS.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Lic. Enrique J. Gonzales Manrique
Sub Gerente de Gestión Recursos Humanos

24 MAYO 2021
10:42 am

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 167-2021-MDS

Sachaca, 25 de Mayo del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 138-2021-MDS, el Informe N° 00303-2021-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 759-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución Alcaldía N° 138-2021-MDS se Encarga a la servidora Economista Carmen Giovanna Jiménez Ortega el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Sachaca, en adición a sus funciones, a partir del día 07 de mayo del 2021.

Que, mediante el Informe N° 00303-2021-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que la licencia otorgada al servidor CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.1057, ha culminado. Considerando el retorno del servidor mencionado, se solicita que se concluya a partir del 24 de marzo del 2021 la Encargatura realizada a la servidora Carmen Giovanna Jiménez Ortega del cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a partir del 24 de mayo del presente año.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 17 numeral 1 del del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, EL DIA 24 DE MAYO DEL 2021, CON EFICACIA ANTICIPADA, LA ENCARGATURA DEL CARGO DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, A LA SERVIDORA ECONOMISTA CARMEN GIOVANNA JIMÉNEZ ORTEGA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2021-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 167-2021-MDS

Sachaca, 25 de Mayo del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 138-2021-MDS, el Informe N° 00303-2021-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 759-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución Alcaldía N° 138-2021-MDS se Encarga a la servidora Economista Carmen Giovanna Jiménez Ortega el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Sachaca, en adición a sus funciones, a partir del día 07 de mayo del 2021.

Que, mediante el Informe N° 00303-2021-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que la licencia otorgada al servidor CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.1057, ha culminado. Considerando el retorno del servidor mencionado, se solicita que se concluya a partir del 24 de marzo del 2021 la Encargatura realizada a la servidora Carmen Giovanna Jiménez Ortega del cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a partir del 24 de mayo del presente año.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 17 numeral 1 del del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, EL DIA 24 DE MAYO DEL 2021, CON EFICACIA ANTICIPADA, LA ENCARGATURA DEL CARGO DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, A LA SERVIDORA ECONOMISTA CARMEN GIOVANNA JIMÉNEZ ORTEGA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2021-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Dr. Emilio Paz Pinto
Alcalde